



València, 12 de novembre de 2021

El Consell aprueba el decreto que permite abonar la productividad variable académica al profesorado de la UPV

- **La Conselleria de Hacienda y Modelo Económico consideró en 2019 que este complemento no tenía amparo en la normativa autonómica y el PDI dejó de percibirlo**
- **La publicación de este nuevo decreto pone fin a dos años de protestas**
- **El rector de la Universitat Politècnica de València, José E. Capilla, ya ha dado instrucciones para que se incluya en la nómina de noviembre**

El pleno del Consell de la Generalitat Valenciana ha aprobado esta mañana el decreto que permite abonar la totalidad de las retribuciones adicionales al personal docente e investigador (PDI) de la Universitat Politècnica de València (UPV).

Este decreto autoriza a la UPV a pagar la productividad variable académica, un componente de las retribuciones adicionales del PDI que la Intervención General de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico no permitió incluir en los salarios del profesorado de la UPV de los años 2019 y 2020, al considerar que no tenía cobertura legal en la normativa autonómica.

El rector de la UPV, José E. Capilla, ha señalado que este logro supone el “cumplimiento de unos de mis compromisos y preocupaciones cuando accedí al Rectorado”. Capilla ha explicado además que, cuando accedió al cargo el pasado 1 de junio, “la situación que me encontré era que se estaba tramitando un decreto que no incluía la productividad variable académica”. Pero gracias al importante esfuerzo por parte de todos “se ha podido resolver en un tiempo récord”.

Desde 2002

En 2002 la Generalitat aprobó el decreto que regulaba la creación de una retribución adicional para el profesorado de las universidades públicas valencianas y que se basaba en la consecución de diferentes objetivos.

En ese momento, la UPV ya aplicaba una mejora complementaria de este tipo, por lo que la regulación sirvió para darle cobertura legal. Sin embargo, en 2019, la Intervención General de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico determinó que uno de los tres componentes incluido en las retribuciones –la productividad variable académica– no tenía amparo en la normativa autonómica. En el caso de los componentes referentes a méritos y labores de gestión, el PDI sí que ha seguido recibiendo las retribuciones.



Pago en la nómina de noviembre

La publicación del nuevo decreto pone fin a dos años de protestas y el PDI recibirá las cantidades correspondientes al 2021 en la nómina de este mes de noviembre. Mientras, la UPV sigue buscando la fórmula para resolver los atrasos de los años 2019 y 2020, cuyo importe está reservado en una partida del presupuesto de la UPV, listo para abonarse en cuanto se resuelva el encaje normativo.

Por último, el rector de la Universitat Politècnica de València (UPV) ha anunciado que su equipo comenzará ya a trabajar para la regulación del complemento a partir del año 2024, puesto el decreto actual incluye solo la regulación para los años 2021, 2022 y 2023.

Datos de contacto:

Meritxell Broch Peña

Área de Comunicación

Universitat Politècnica de València

premsa@upv.es

673 79 02 73